



Viviendo Santa Elena

Un aporte a la visión integral del corregimiento

NÚMERO

71

Abril
de 2012
Medellín

Distribución
gratuita

Primer puesto en los Premios de Periodismo Comunitario Alcaldía de Medellín-Universidad de Antioquia 2010, como Mejor Medio Comunitario Impreso de Medellín



Floreció la Semana Santa

Este año la Semana Santa en Santa Elena floreció. Una hermosa exhibición de cruces con flores se hizo a lo largo y ancho del corregimiento y la mayoría de las veredas se engalanaron honrando a Dios y su sufrimiento con el trabajo minucioso y delicado de varios silleteros. Una de las más llamativas fue la del parque principal del

corregimiento. Enmarcada por la escultura a nuestros silleteros, al fondo se ve la cruz elaborada por la Corporación Internacional de Silleteros por el Mundo, declarada en la exhibición como fuera de concurso.

► página 4

Mucho dolor con la muerte de Cristo



Recogimiento y mucho fervor fue lo que se vivió durante la Semana Santa. Una de las más concurridas, la representación en vivo en la Vereda Mazo, realizada por el Grupo Teatral La Caléndula.

► página 5

Las fincas silleteras, otro escenario turístico y cultural



El programa de fincas silleteras se viene realizando para promover y conservar el patrimonio y para perpetuar las tradiciones.

► páginas 6-7

El túnel, en la sinsalida jurídica



Mucho se ha dicho sobre el proyecto Túnel de Oriente. En la actualidad está suspendido mientras el Ministerio de Medio Ambiente analiza la documentación. Mayo será el mes definitivo para saber qué pasará. Sin embargo, las organizaciones ambientalistas y la veeduría siguen interponiendo recursos, pues señalan que los plazos del Gobierno Nacional son una trampa.

► páginas 10-11

VENDO HERMOSA FINCA EN LA VEREDA EL PLAN

Aislamiento, soledad, paz, silencio, serenidad, quietud y solaz. Privacidad, intimidad e independencia.

TOTAL TRANQUILIDAD

- 29.000 m² (4,5 cuadras). Terreno cercado.
- Tradicional casa campesina (muros de tapia).
- Parquadero cubierto (para 12 vehículos).
- Apartamento moderno (independiente).
- Bodegas, establos, potreros... y mucho más.

Ideal para vivienda, recreación familiar y descanso. O para fines agropecuarios, oficinas (públicas y privadas) y centros de servicios (sociales, religiosos y de enseñanza).

\$1.100'000.000 - Celular: (315) 589 65 02

Almacén y Miscelánea

El Desvare

Artículos para damas, caballeros, niños, hogar y varios

Plan Separe

Démos el gusto de atenderlo

Calle La Cancha - Local 15 - Teléfono 538 16 39

Lucipanes

Santa Elena Vereda El Placer Vía a Piedras Blancas

Teléfono 566 95 26
Celular 313 719 47 72

Servicio de cafetería
Toda clase de productos de panadería y repostería

Comercializadora de Champiñones S.A.

Kilómetro 15 Vía a Santa Elena
Teléfono 538 04 30
Telefax 538 21 47
email comerchamp@une.net.co



Los artículos y opiniones publicados en las páginas de opinión del PERIÓDICO VIVIENDO SANTA ELENA son responsabilidad única y exclusiva de sus autores y no comprometen el pensamiento ni la filosofía del periódico ni de su directora. La información aquí consignada se puede reproducir citando la fuente.

El turismo en Colombia, costoso para los colombianos

Por Luis Enrique Atehortúa Sánchez*

Acaba de pasar la tan anhelada para muchos Semana Santa, época de reflexión para algunos, recogimiento para otros y paseo para los demás. Igual, depende de la cantidad en la mayoría de los casos del ingreso disponible para poder salir y viajar.

Otra paradoja: Colombia cuenta con una gran cantidad de zonas, sitios, eventos y explotadores del turismo. Dos océanos, páramos, lagos, ríos, montañas, nevados, selvas, llanos, costas, mesetas, ciudades capitales, intermedias y unos pueblitos de ensueño, para enumerar lo más sobresaliente, pero, en pleno siglo XXI, con la modernidad estos sitios se han ido convirtiendo poco a poco en un lucrativo negocio. En algunos casos se sabe para quienes, en otros es incierto. Tanto es así, que hace ya varios años, se legalizó una semana de vacaciones en el mes de octubre dizque para incentivar el turismo. La pregunta es la quién o quiénes favorece esto?

Hoy por hoy, basta con salir a cualquier zona catalogada como turística en Colombia y eso es un carrusel de tarifas, cobros, contribuciones y demás, que no hay bolsillo que aguante más de un paseo al año.

Hablo de un buen paseo; y eso sin contar con peajes, valor de las boletas para los ingresos a la mayoría de sitios y por supuesto el costo del combustible, cuyo precio en términos relativos es uno de los más altos de la tierra, y eso que Colombia produce y exporta petróleo.

Particulares hoy, se están apropiando de recursos, festividades y eventos que eran de todos y los están negociando para usufructo propio. Parque Tayrona, Catedral de Sal de Zipaquirá, Parque Nacional de los Nevados, Panaca, Arví, Hacienda Nápoles por mencionar algunos. ¿Ustedes se imaginan que nos cobrarán la entrada a Santa Elena, tierra de Silletteros o al Puente Boyacá, Pantano de Vargas, plaza Botero...? Yo recuerdo que antes no cobraban por la subida a la Piedra de El Peñol. Los particulares dueños de esta la explotan para sí, porque en su momento se negaron venderla a EEPMM. La aman. Y aunque les basta con que haya afluencia de personas, que la conozcan, cuiden, consuman los productos ofrecidos por sus comerciantes y pagan sus impuestos, aprendieron el negocio. Es muy rentable en términos sociales, pero no en términos monetarios para otros.

Los particulares y el mismo estado se están empeñando en vendernos a Colombia como si fuera un destino turístico para estratos altos y los de menores ingresos no podrán entonces acceder a todos en un futuro no muy lejano. Qué lástima.

Perla: un pajarito de Santa Elena me contó que al parecer ha habido conversaciones entre la Corporación de Silletteros y unas entidades muy prestantes asentadas en nuestro corregimiento para unirse en torno al negocio de silletas. No se extrañen si a futuro para ser silletteros haya que cumplir con algunos "requisitos legales" o para participar del desfile tengan que estar afiliados a una caja de compensación familiar, o quién sabe qué... blanco es y gallina lo pone. A Dios lo que es de Dios y a los Silletteros lo que es de los Silletteros!!!

* Luis Enrique Atehortúa Sánchez, c.c. 71 674.637 de Medellín, leas1010@colombia.com

Escuche a
Rubén Darío Ruiz Londoño,
"El Embajador de Santa Elena"



De lunes a viernes, de 7:30 a 8:00 de la noche, en el Programa Toque de Queda, que se transmite por Radio Nutibara.

Frecuencia 1.170 del AM, en Todelar.

La participación ciudadana en Santa Elena

Por Libia Eugenia Alzate Zapata*

"La participación ciudadana consiste en la intervención activa y consciente de los ciudadanos en procesos organizados para la toma de decisiones en asuntos de interés público". Dicho en otras palabras, es el nivel de participación de los líderes o agentes activos en la planeación, seguimiento y control de los aspectos de interés colectivo en las comunidades. Con base en lo anterior, cabe preguntarnos ¿de qué manera las organizaciones sociales y estatales del corregimiento propician —o no— la participación de los habitantes en los ejercicios de la planeación y desarrollo local?

En mi entender, observo que al interior del corregimiento estamos lejos de dar aplicación a una participación real y efectiva de los interesados y de los agentes económicos, sociales y ambientales del territorio en los espacios que las dinámicas del corregimiento a bien tengan a ofrecer a los habitantes.

Por un lado, estamos invadidos de estudios y diagnósticos que aún no les he podido encontrar un óptimo aporte al desarrollo de la localidad y de los cuales nosotros como habitantes hemos sido marginados de la participación...pero proveedores de la información, por lo que no

hay lugar a la apropiación de los mismos en la región.

De otra parte, vemos cómo los mecanismos de participación y los gestores o líderes vienen desde hace varios años en concentración, es decir, los mismos, para lo mismo, no hay un relevo generacional y la participación se ha caracterizado por el interés y bien particular más no para el bien común. Al comienzo decíamos que eran las organizaciones de acción comunal quienes trabajaban para sus propios intereses, hoy podemos observar que en los pocos espacios que se generan para hacer ejercicios aproximados de participación, los protagonistas son las organizaciones sociales, religiosas, económicas y políticas que en la mayoría de los casos no son propias de la región, las que asumen la toma de decisiones, y las mismas se caracterizan no por generar la participación sino por limitarse a informar, pero haciendo creer a la comunidad que de esta forma se está generando la participación en el corregimiento. Lo anterior, nos está llevando a que los habitantes no creamos en la participación, ya que entre otros aspectos, los costos del tiempo que hay que invertir en estos procesos resultan desproporcionados respecto a los beneficios colectivos esperados, también

porque algunos de los líderes suelen considerar que son los que tienen la responsabilidad de emitir juicios profesionales, sumándole a esto las posibilidades de manipulación de dichos espacios por grupos de intereses particulares.

Hoy el llamado es a que hagamos uso del poder soberano que tenemos como ciudadanos para promover y ejercer la participación en la búsqueda de soluciones a las problemáticas sociales, políticas o económicas que tiene el corregimiento. No queremos que las reuniones nos las terminen rápido porque tenemos afán, deseamos es que en estos espacios se garantice una participación dinámica, no indicando con esto, que todos tenemos que estar de acuerdo. Se quiere entonces poder expresar que en estos espacios como habitantes aportamos nuestras opiniones, nos las ratificaron, nos las rebatieron o nos propusieron, en fin, que fuimos tenidos en cuenta en los ejercicios de la planeación y desarrollo local y no sólo informados.

* Administradora de Empresas. Especialista en Estudios Políticos y Máster en Planeación y Dirección del Desarrollo Local libialzate@gmail.com

Preocupado por la Fiesta

Por El Duende Ausente*

El Duende Ausente es más conocido por sus apariciones en los Bosques del Parque Arví, donde por las noches, valiéndose de su magia, inmovilizaba a los solitarios celadores nocturnos que, aterrados conocieron la personalidad bromista y descarada de este mítico personaje que, ante su ojo se acercaba y mientras se burlaba, tomaba sus armas y las descargaba, para luego desaparecer, permitiendo nuevamente la movilidad del espantado espectador, quien al percatarse de lo real de la situación, apresurado se marchaba mientras tembloroso balbuceaba nunca más regresar a intentar celar territorios, que históricamente ya han tenido su cuidador.

Pero ahora el duende será también conocido por sus preocupaciones. Qué difícil es vivir más de 500 años en su mayoría solitarios, viendo pasar tantas generaciones humanas, percatándose de la evolución y del cambio, y a la vez vislumbrando tan poco esfuerzo conjunto para fortalecer y proteger lo que ha sido de tantos por tanto tiempo. Hoy, el Duende preocupado se pregunta: ¿quién será este año el veedor del más importante evento que se realiza en el Corregimiento, quién se pondrá la camiseta por la causa?, y es que a la fecha poco o nada se sabe sobre la Feria de Flores 2012 en Santa Elena.

Tres meses son poco para preparar la oferta que las hordas, en su mayoría alicoradas, le exigirán al Corregimiento; mientras los dirigentes están estancados entre empalmes y ternas, aún no se sabe nada sobre los horarios y las normas que tendrán que cumplir los comerciantes, menos aún sobre la movilidad interna de sus habitantes en los días pico, tampoco sobre un eventual plan B por si

la carretera principal no aguanta tanta agua, y ni hablar de la falta de diálogos y acuerdos entre los mismos Silletteros, quienes en últimas, son los protagonistas de este cuento.

¿Será acaso que se seguirá coartando la libre llegada de la plática que representan quienes pretenden infructuosamente llegar a Santa Elena en sus carros particulares, con la necia excusa de que no hay parqueadero para tanta gente, mientras recauda toda la responsabilidad de la movilidad en la capacidad de respuesta de la empresa prestadora del servicio público, que en teoría debe mover alrededor de treinta mil personas, con las que cada año se pretende dinamizar de un solo golpe la aporreada economía interna del Corregimiento?

Las comparaciones son odiosas, pero a veces necesarias, es así como es fundamental comparar el manejo que se le da a la Feria de Flores en Santa Elena con el manejo dado a grandes ferias, fiestas y carnavales nacionales, ejemplos abundan, porque "La mona aunque se vista de seda, mona se queda" y aunque le traten de dar una connotación cultural a la Feria, esto es y seguirá siendo una fiesta, y si no que lo digan los grandes patrocinadores cuya oferta nunca varía entre cebadas y anises.

*El Duende Ausente es un columnista que quiere escribir utilizando un seudónimo, (nombre diferente al suyo). Está plenamente identificado y de acuerdo con garantías de ley VIVIENDO SANTA ELENA puede protegerse su identidad sin que el medio sea obligado a revelarlo. Este medio de comunicación le respeta su derecho a querer escribir sin ser identificado con su nombre real. Sin embargo, aprovechamos para aclarar que no se reciben ni se publican textos anónimos, es decir de personas que no se identifican.



"El Chisme es la necesidad interna de espiar la vida ajena"



Viviendo
Santa Elena
Un aporte a la visión integral del corregimiento

Periódico VIVIENDO SANTA ELENA, ratificado en el 2011 como uno de los mejores medios impresos comunitarios de Medellín. Primer puesto en los Premios de Periodismo Comunitario Alcaldía de Medellín-Universidad de Antioquia 2010 y segundo lugar en la versión 2011.

Vereda El Placer – Corregimiento de Santa Elena
Municipio de Medellín
Celulares 321 732 99 18 - 315 515 01 35

Página web
www.viviendosantaelena.com

Correos electrónicos
periodico@viviendosantaelena.com
mercadeo@viviendosantaelena.com

Directora
Ana Isabel Rivera Posada
ana.rivera@viviendosantaelena.com

Diseño y diagramación
Sandra Mazo Fernández

Fotografías PERIÓDICO VIVIENDO SANTA ELENA
Las fotografías publicadas en este medio de comunicación son de uso exclusivo, de propiedad y archivo del Periódico VIVIENDO SANTA ELENA. Sólo pueden ser utilizadas por terceros con autorización escrita de las directivas del medio y dando el respectivo crédito. Las fotografías y textos de VIVIENDO SANTA ELENA están protegidos por los respectivos derechos de autor.

Comité Editorial
Representantes del Cedezo Santa Elena; delegado de la Corporación Parque Arví; Profesor Walter Fernández, Institución Educativa Santa Elena; Oscar Zapata, Martín Aterhortúa y Carlos Andrés Hernández, integrantes de la Mesa de Comunicaciones Santa Elena te Cuenta y Ana Isabel Rivera Posada, directora del Periódico VIVIENDO SANTA ELENA.

El Periódico VIVIENDO SANTA ELENA hace parte de la Mesa de Comunicaciones Santa Elena te Cuenta, agrupación que busca consolidar y fortalecer los procesos de comunicación del corregimiento. Adicionalmente participa del Consejo Sectorial de Medios Ciudadanos y Comunitarios, integrante del Consejo Municipal de Cultura de Medellín.

Publicación mensual, de distribución gratuita para las veredas del Corregimiento de Santa Elena en Medellín. Esta edición circula con 3.000 ejemplares.

Nueva etapa – Año 12 – Número 71
Abril del 2012.

Siguiente edición: Mayo del 2012. Cierre para avisos y publicaciones Mayo 13.

editorial

Nada de mandos medios

Respetuoso con un territorio y su gente es enviar funcionarios de alto nivel a reuniones en las que la comunidad pregunta por obras, actividades y sobre todo, espera definiciones. Admirable, entonces, de resaltar, de felicitar y de replicar también, la reciente visita, el 17 de abril, del secretario de Desarrollo Social Jorge Mejía Martínez. Por una gestión previa de la edil de la Junta Administradora Local, Cruz Elena López, en la que se le expusieron varias inquietudes sobre asuntos cruciales para el corregimiento, el funcionario revisó las peticiones y estudió bien las problemáticas para luego venir a Santa Elena a reunirse con algunos líderes y dar respuestas efectivas a dichas necesidades. Como si fuera poco, y ya el esfuerzo de que un secretario de despacho de la Alcaldía de Medellín saque media jornada para visitar un territorio es algo bien valioso, Mejía Martínez, de manera bien acertada, se trajo a buena parte de su equipo de trabajo, enterado de todos los temas solicitados con anticipación por la comunidad. Y ojalá esto fuera ejemplo para los demás secretarios de despacho, que se animen a sacar un rato de su agenda para descontaminarse del escritorio y se acerquen a comunidades como la de Santa Elena. Es claro que conversar con la gente de los territorios, escuchar sus propuestas y necesidades y dejarse acompañar un rato de campesinos y gente humilde es no sólo un enorme acto de humildad sino, por supuesto, de gran respeto por los ciudadanos, a los cuales se debe un funcionario público. Sobra decir que con la jornada, se conocieron informaciones definitivas para la puesta en marcha de las obras del alcantarillado de la parte central, lo que resolverá de manera definitiva el tema de los olores de los pozos sépticos y además el temible hueco que hay en la parte alta del parque principal, el cual se debe a la socavación por las aguas subterráneas que recorren la zona. Adicionalmente, aprobación para iniciar los trabajos del acueducto del sector de San Roque, en la Vereda Mazo, donde unas 50 familias aún no disfrutaban el servicio de agua potable. Todo esto se los estaremos contando con detalle en la edición de mayo.

Pero volviendo al tema, mandos medios nanay, funcionarios de nivel decisorio sí. Mucho tienen que aprender otras dependencias de la Administración Municipal, para quienes la comunidad no merece ningún respeto y a las reuniones, en las que los habitantes esperan respuestas, envían a funcionarios de segundo o tercer nivel, sin ninguna posibilidad de definir, decidir, asignar presupuesto o resolver inquietudes sobre los temas y aparte de eso, desinformados y que desconocen las problemáticas del corregimiento. No es excusa que se acaban de posesionar o que están recién contratados. Obligación número 1 de un funcionario al ser contratado, enterarse de todo lo que le toca y con mayor razón de las dificultades, porque son las primeras que deberá atender. Y la comparación, obvia, está en los que, a pesar de estar recién llegados sí están listos para resolver y sobre todo muy enterados. Si no, ¿para qué sirven los empalmes? Desde Santa Elena, con todo respeto, señor alcalde Aníbal Gaviria Correa, le pedimos enviar a las reuniones funcionarios primero, con alto sentido social y segundo, que por lo menos estén enterados de lo que van a manejar. Luego y tal vez lo más importante, que puedan tomar decisiones y no tengan que comunicarle a tres o cuatro personas antes de llegar a la instancia de decisión y como dice la ley, que ellos mismos sean el "ordenador del gasto". Eso se lo agradeceremos.

Nota 1: Algunos secretarios de despacho y peor aún, comunicadores de dependencias municipales, me-

nosprecian el trabajo de los medios de comunicación comunitarios. Recientemente, para el programa de radio ECOS DE SANTA ELENA, fue necesario invitar a un funcionario del Tránsito y en un programa posterior a otro de Cultura Ciudadana. Como el medio no es grande ni masivo, los respectivos comunicadores no hicieron la gestión a tiempo y no hubo forma de conocer la opinión oficial para el programa radial. Para el caso de la Secretaría de Cultura solicitaron aplazar el tema 8 días, mientras el funcionario "se preparaba". Para información de los comunicadores oficiales, un tema se prepara y se invitan otras personas y no es posible cambiar de tema en unas pocas horas o aplazar el tema para el viernes siguiente sólo porque el funcionario público no puede dar sus declaraciones. Es cuestión de respeto con los demás invitados y, por supuesto, con la comunidad que espera el programa sobre un determinado tema. Más bien se les pide, con todo el respeto que merecen los profesionales de la Alcaldía y con el respeto que también ellos le deben a los medios ciudadanos y comunitarios, voz de las comunidades y sus territorios, que aunque no seamos grandes medios masivos, agilicen las entrevistas con la misma celeridad con que lo hacen cuando llaman periodistas de El Tiempo, El Colombiano, RCN o Cacacol. Gracias.

Nota 2: Insiste la Corporación de Silleteros de Santa Elena en amedrentar a otros silleteros con la marca. En nuestra edición de noviembre del 2011 publicamos los conceptos de dependencias de muy alto nivel nacional sobre lo que realmente registró la Corporación de Silleteros de Santa Elena. Según la Dirección Nacional de Derechos de Autor, el Ministerio de Cultura y una abogada experta en temas de marca, la Corporación sólo registró su logotipo y razón social, el cual nadie puede utilizar a la hora de hacer silletas. El arte, la manifestación cultural sillettera, por ser Patrimonio Cultural de la Nación (ley 838 del 2003), no es registrable ni puede ser endosado su uso exclusivo a nadie, ni siquiera a la Corporación de Silleteros de Santa Elena. Dicen los conceptos publicados, que el patrimonio no es susceptible de marca registrada, ni puede enajenarse, ni venderse y mucho menos comercializarse con ánimo de lucro. Otra cosa bien distinta es que la corporación pueda aprovechar su razón social y su logotipo para vender lo que sabe hacer, o sea silletas y así generar beneficios para sus propios asociados, eso sí es legal. Sin embargo, amparada en el registro de su marca (la suya, el logo y la razón social de la corporación que nadie más tiene interés en utilizar, por obvias razones) no puede impedir que otros silleteros, independientes o agramiados en diferentes corporaciones (que tienen sus propias razones sociales) hagan lo mismo, es decir comercializar su arte y su saber. Quien asesora a la Corporación de Silleteros de Santa Elena en materia jurídica debería estudiar más, leer mucho al respecto (o devolverse a la universidad) para entender el error y no seguir haciendo perder plata a nuestros silleteros de manera inofensiva con el pago de costosos trámites ante la Superintendencia de Industria y Comercio. Y nos atrevemos a sugerir, desde ya, que ojalá no se les vaya a ocurrir registrar ante la Superintendencia algo como las Fincas Silletteras, porque estarían metiéndose en terrenos privados de cada uno de los silleteros y ahí sí, seguro demandas les lloverán. Sobra reiterar, de nuevo, que los conceptos publicados por VIVIENDO SANTA ELENA en noviembre del 2011, están disponibles para quien los solicite mediante carta.

Escribanos

El Periódico VIVIENDO SANTA ELENA es un medio de comunicación comunitario, de tipo plural, sin filiación política alguna, que no hace distinciones de raza, credo o condición social. Está abierto a las distintas opiniones que se dan en el corregimiento, siempre y cuando sean emitidas en tono respetuoso y con la respectiva identificación de quien las emite. No se publican informaciones anónimas (es decir sin que alguien las firme), con términos desobligantes e irrespetuosos o que insulten a alguien. Puede escribirnos sus inquietudes, quejas, ideas de campañas, sugerencias y artículos de opinión y enviarnoslos a periodico@viviendosantaelena.com También puede llamarnos a los celulares 321 732 99 18 y 315 515 01 35. Y ahora puede vernos en nuestra página web www.viviendosantaelena.com, encontramos en facebook como Periódico Viviendo Santa Elena – página oficial. Siganos en twitter como @viviendosantae

Santa Elena soy yo

Por eso, aunque tenga afán de que me atiendan, espero pacientemente el turno o madrugo más la próxima vez.

Campaña de
Responsabilidad Social
del Periódico



Viviendo
Santa Elena



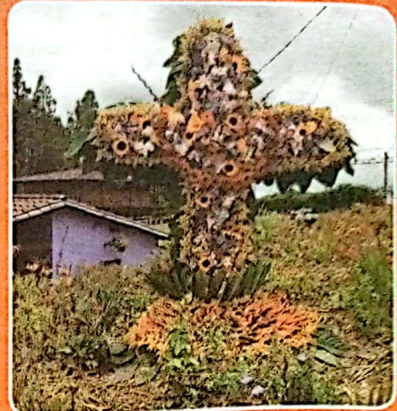
Las cruces se vistieron de flores



A la izquierda, Oscar de Jesús Patiño, Vereda el Placer.

Para rescatar la tradición y generar nuevos motivos turísticos para el Corregimiento de Santa Elena, se realizó en la pasada Semana Santa la primera Exhibición de Cruces con Flores, especie de concurso que contó con el apoyo de la Corporación Parque Arví.

Participaron en total 47 cruces de todos los rincones del corregimiento. Aquí les mostramos algunas de las más bonitas y representativas.



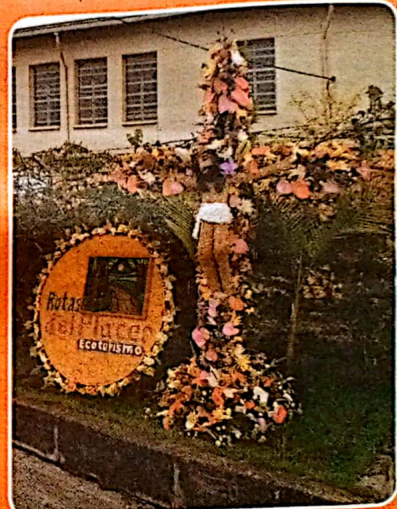
Casa de Leopoldina Alzate, Vereda Piedra Gorda.



Jorge Evelio Hernández, Vereda Barro Blanco.



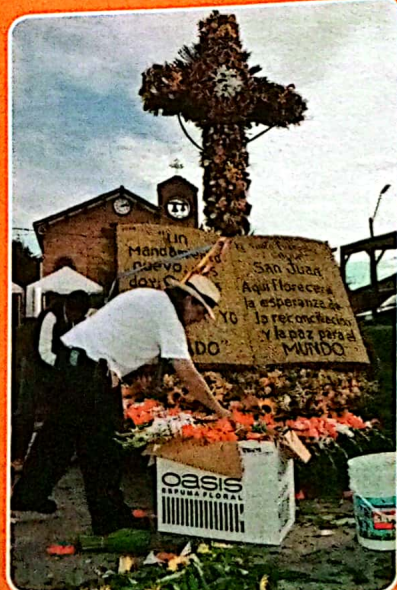
Rancho Palapa, Vereda Mazo.



La cruz elaborada por Rutas del Placer, en la vereda del mismo nombre.



José Zapata, Vereda Barro Blanco.



Mucho madrugaron el Viernes Santo los integrantes de la Corporación Internacional de Silletteros a concluir los detalles de la cruz ubicada en la parte central.



¿Quién pudiera saber que Judas habita en Santa Elena? Eso puede pensar cualquier persona desprevenida cuando a Jorge Marín lo llaman más por el personaje que ha representado durante años que por su nombre y es que así lo reconocen a donde quiera que va y ya se quedó Judas. Director de la Corporación Teatral La Caléndula, Jorge Marín es el artífice de la Semana Santa en vivo que se representa cada año en la Vereda Mazo y que comenzó en el año 2000, en la parte central de Santa Elena, por idea de Hernán Agudelo, Rodrigo Botero y Rafael Villada.

El grupo estuvo entonces 3 años en la parte central y llegó a Mazo donde permaneció 5 años, luego dos años de paso por Girardota y La Ceja y de nuevo regreso a Mazo, donde llevan 3 años representando la Semana Santa en vivo, con sus 14 escenas.

La obra, denominada El Tormento del Redentor, es idea original de Jorge Marín y cuenta con la bendición de Monseñor Alberto Giraldo, pues es considerada una forma de evangelización a través de la cultura. La idea es que el guión de alrededor de 400 páginas se convierta en película, como ya lo hicieron con otra de sus obras llamada El Nacimiento del Redentor.

Para este montaje, el grupo cuenta con unos 15 miembros activos y con los colaboradores ajustan como 60 personas. De la totalidad de actores para la Semana Santa, unas 8 personas son de Santa Elena.



La comunidad de Mazo expresando su fervor.

La Pasión de Cristo se vivió en Mazo



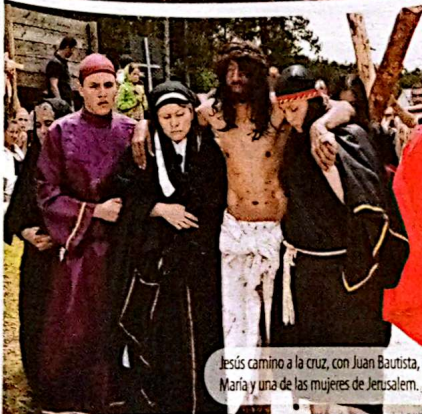
En el sermón de sentencia, comienzo del Viacrucis. Tres Puertas, partidas hacia Barro Blanco, Mazo y El Placer.



Las mujeres de Jerusalem, lindos rostros de Santa Elena, todas ellas entregadas al dolor.



Caifás, Alfaro Escobar, libretista y uno de los personajes más representativos. Hace énfasis en la maldad que realmente tuvo Caifás con Jesús y la representa a la perfección. Atrás, de chaqueta de bluejean, Jorge Marín.



Jesús camino a la cruz, con Juan Bautista, María y una de las mujeres de Jerusalem.



En la cruz.

Dice Jorge Marín que ven su obra como una especie de cortometraje de la Pasión de Cristo de Mel Gibson, tan cuestionada y criticada, pues conservan la idea de tener a Jesús (Luciano Estrada) muy apreado y maquillado magistralmente para hacer ver muy real todo el sufrimiento del redentor. De igual manera, una María loca, que pelea con todos por el maltrato de su hijo y un Judas muy humano. "Esa es nuestra versión, la gente la ve, la aprecia y nos conocen ya a nivel nacional, incluso", cuenta Jorge.



Las fincas silleteras



Por Oscar Zapara Hincapié*

Las Fincas Silleteras hacen parte de la manifestación cultural del corregimiento de Santa Elena, la cual se articula a los procesos que posicionan este territorio como escenario turístico y patrimonial de la ciudad de Medellín.

Es así como la comunidad del corregimiento de Santa Elena, ha venido priorizando proyectos a través del programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo de la Alcaldía de Medellín, los cuales han beneficiado a la comunidad silleterera. En ellos se ha venido promoviendo la recuperación, proyección y fortalecimiento de la cultura silleterera del Corregimiento y que en el año 2011 continuó a través de un trabajo directo con las Familias Silleteras y el cual fue ejecutado por la Corporación Ecológica y Cultural Ciudad Rural, organización del Corregimiento de San Antonio de Prado y que desde hace varios años trabaja por la ruralidad de Medellín a través de diferentes estrategias como la investigación cultural,

la educación ambiental y la comunicación para la visibilización de estos territorios.

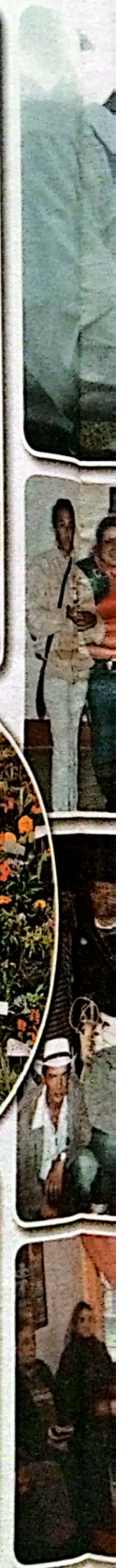
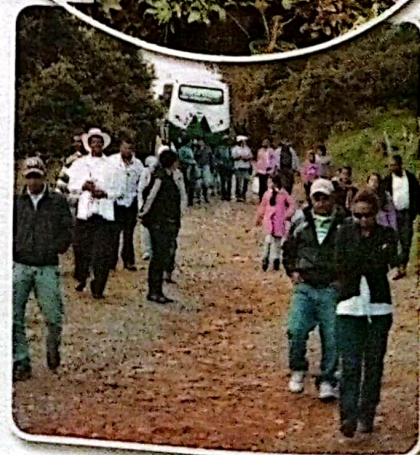
Material e inmaterial

Este ejercicio ha sido una manera de impulsar y revalorar el conocimiento y la cultura material e inmaterial que cada silletero contribuye desde su estancia familiar, como son las flores, las imágenes fotográficas, sus herramientas de labor campesina, los conocimientos tradicionales que son en definitiva el sentir y la esencia del patrimonio silleterero. Las Fincas Silleteras son un espacio que rememora la cultura tradicional del campesino de Santa Elena, las costumbres y creencias, toda una amalgama de conocimientos desde una perspectiva histórica y simbólica que le da significado a un espacio que reúne todo un acervo de componentes latentes del patrimonio cultural.

Como una forma de valorar y rescatar los elementos culturales y representativos de los silleteros, en este proyecto se realizaron seis tertulias en diferentes Fincas Silleteras:

- ▶ Mi finca, Edén de la cultura silleterera
- ▶ Sembradores de Cultura
- ▶ Mi rincón silletero, el historial de mis ancestros
- ▶ Las fotografías silleteras y gallardetes se conservan para vivir la historia
- ▶ Saberes empíricos

▶ Tradiciones perdidas y valores perdidos
Los objetivos de estas tertulias fueron conocer de voz de los mismos silleteros los conceptos que construyen sobre su finca y el significado histórico para la cultura silleterera; así mismo, retroalimentar el saber empírico del silleterero en torno al cultivo tradicional y motivar sus esfuerzos hacia la actividad agrícola. En general se revivieron los valores, costumbres y tradiciones perdidas de la cultura silleterera condensadas en cada silleterero y silleterera.





Silleteras, otro escenario turístico y cultural



Artesanías

Luego de esta conversación entre silleteros, se realizó un intercambio de saberes tradicionales en la elaboración de silletas, actividad que buscó el rescate del conocimiento que cada silletero posee en la elaboración de las diferentes silletas. Uno de los componentes más exitosos en esta oportunidad fue el taller realizado con los diferentes dueños de las fincas en el aprendizaje y elaboración de souvenirs. Tres artistas del corregimiento les enseñaron a realizar diferentes artesanías con materiales como el porcelanicon, hojas de capacho, cabuya, flores disecadas y otros elementos con los cuales aprendieron a realizar la figura del silletero, esto con el fin de que sean los mismos silleteros quienes las elaboren para ponerla al servicio del turista. También se realizó un recorrido por las diferentes fincas participantes del proyecto, para conocer las fortalezas y debilidades de cada espacio.

Los productos finales de este proceso fueron la entrega de seis fotografías en gran formato y de un libro de visitas previamente diseñado para cada una de las Fincas Silleteras; como también de una serie de libros de bolsillo en los cuales se condensó la información recolectada en las diferentes tertulias y actividades de campo. Estos materiales pasan hacer parte del rincón silletero de cada una de las fincas, los cuales durante el proceso se ordenaron para una mejor disposición de los objetos representativos que se encuentran en estas. Sin embargo, aparte de los productos y buenos resultados que el proceso arrojó, se promovió la integración y cohesión social de los silleteros propietarios de las fincas, en tanto eran un grupo disperso y de impulsos individuales, que hoy se transformó en un conjunto armónico que trabaja por un bien común.

Actores importantes

Este fue un proceso en el que se valoró ampliamente la cultura local del corregimiento de Santa Elena, para posicionarla en un medio que exige que lo cultural sea factor de desarrollo, justamente porque el territorio cada día lo promocionan como atractivo y destino turístico y es ahí donde estos proyectos que fortalecen la cultura local son importantes para mostrar y proyectar el patrimonio del corregimiento. Para que este proceso tuviera un buen desarrollo, se necesitaban de actores que ayudaran a la



construcción de este ideal. Por eso agradecemos la participación de los diferentes silleteros que pertenecen al programa de Fincas Silleteras: Leopoldina Alzate, Alba Mery Soto, Edelmira Grisales, Cristina Zapata, Hermilda de Jesús Flórez, Joaquín Zapata, José Zapata, William Atehortúa, Ramón Emilio García, León Dennys García, Carlos Alberto Grisales, Luis Eduardo Londoño, Flavio Ríos, Aristides Ríos, Guillermo Vásquez, Dórgo Zapata; a la Secretaría de Cultura Ciudadana de la Alcaldía de Medellín; al interventor Cristian Aguirre por el acompañamiento y asesoría; a la Corporación Ecológica y Cultural Ciudad Rural como entidad ejecutora del proyecto, especialmente a Yenny Torres por su atención durante el proceso; a Martín Atehortúa -dinamizador de medios locales- por el acompañamiento durante esta gesta; a la Corporación de Silleteros de Santa Elena y a la Corporación Parque Arví que nos acompañaron en diferentes momentos. También a la comunidad en general que apoya estas iniciativas tan importantes para el desarrollo del corregimiento.

**Historiador, coordinador del Proyecto de Fincas Silleteras, ejecutado por la Corporación Ecológica y Cultural Ciudad Rural.*

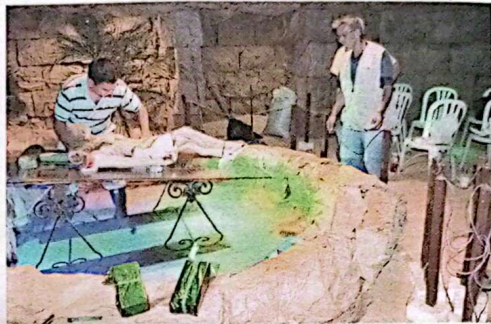




Un sepulcro de admirar



El salón parroquial de la parte central guarda por estos días un solemne visitante. Desde muy temprano, quienes apoyan la parroquia, estuvieron trabajando en la adecuación del lugar como gruta para el Santo Sepulcro. El proceso, dispendioso, que sólo ellos conocen, dio como resultado un monumento hermoso e impactante que aún puede visitarse, solamente los fines de semana. Allí, ante el Sepulcro de Cristo, quien llegue puede orar unos minutos y salir. No tiene ningún costo.



Silleteros por el mundo, una nueva corporación

Ya no es Antioquia la que pasa cuando desfila un silletero sino Colombia. Así lo señala Hernán Atehortúa Soto, representante legal de la recién creada Corporación Internacional de Silleteros por el Mundo, conformada para mostrar el arte y conocimiento de los silleteros de Santa Elena y en todos los niveles. "Los silleteros tenemos fama mundial y no debemos ser sólo el evento del 7 de agosto. Cada vez más nos ven con ese carácter internacional que tenemos y eso es lo que quiere promover nuestra corporación", dice. La Corporación Internacional de Silleteros por el Mundo fue legalizada el 14 de febrero del 2012. De acuerdo con su objetivo, busca "Fomentar la práctica de actividades culturales, económicas, cívicas y sociales basadas en la acción protectora para mejorar la calidad de vida del floricultor y silletero del corregimiento de Santa Elena en el ámbito local, regional, nacional e internacional y a la vez fortalecer el aprovechamiento armónico de sus talentos y recursos". "La corporación nació de un grupo de silleteros que venimos viajando y saliendo hace

rato, vimos que hay una necesidad de legalizarnos como empresa internacional, porque no hemos recibido el apoyo de la Corporación de Silleteros de Santa Elena y esa entidad tiene muchas falencias que no han permitido que se cumpla el objetivo inicial para el que fue creada. Por eso nos organizamos, vinculando otros objetivos complementarios para mejorar la calidad de vida de los silleteros", afirmó Atehortúa Soto. Ya tienen 20 socios y hay otras solicitudes en camino. "Muchos se quieren asociar porque ven un objetivo claro, hay credibilidad y porque no están de acuerdo con los manejos de la Corporación de Silleteros de Santa Elena". Sin embargo, "esperamos que esta entidad no se sienta ofendida, podemos ser un apoyo para ellos, somos una empresa legalmente constituida y trabajamos por el mismo objetivo, hacer visibles los silleteros". Dice Atehortúa Soto que la nueva corporación se sostendrá con su propia gestión y de la promoción de eventos, "para que el silletero no tenga que ser el que aporte para el

sostenimiento de la corporación. La idea es que podemos vender nuestros servicios para que así se sostenga, nosotros queremos ser un apoyo para el silletero y para su mejoramiento en asuntos de seguridad social y su calidad de vida, sin que haya que tocarle el bolsillo al silletero", explicó. Recalcó que en todos los manejos y salidas habrá equidad y que hay derechos y obligaciones, pero no se le cerrarán las puertas a nadie. El principal requisito es que quien desee ingresar sea nativo de Santa Elena, aunque en el momento no tenga un contrato para desfilarse el 7 de agosto, sí es importante que tenga tradición silletera en su familia.

La Corporación Internacional de Silleteros por el Mundo ya tiene varios proyectos listos y está enfocada en gestionar nuevos "porque los silleteros no han sido mostrados de manera adecuada". La cruz de la foto fue una de las más llamativas de la reciente Exhibición de Cruces con Flores. Fue declarada incluso fuera de concurso y fue durante dos semanas el deleite de propios y visitantes. Siempre hubo quien se tomara una foto en sus alrededores y fue la admiración de quienes pasaron por el parque. Lo mejor, hasta el día en que fue desmontada, quienes la visitaron respetaron las flores y permaneció casi intacta. En la foto, varios de los silleteros integrantes de la nueva corporación.



GAVIRIA GÓMEZ & ASOCIADOS Asesorías y Servicios Jurídicos



SOMOS una firma de abogados que ofrecemos asesoría, consultoría y acompañamiento jurídico a personas naturales y jurídicas que requieran nuestros servicios.

Áreas que Trabajamos: Derecho Civil, Comercial, Laboral, Administrativo, Telecomunicaciones, Ambiental, Minero, Propiedad Horizontal, Aduanero, Tributario, Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, Penal, Disciplinario y Familia.

MODALIDADES DE SERVICIO

- ◆ Asunto litigioso ◆ Prepagado
- ◆ Pago por consultoría ◆ Servicio por áreas
- ◆ Paquete completo

Edificio Gran Colombia, Cra. 49 No. 50-22 Of. 808 Medellín.
Celular: 301-331-95-56 Correo Electrónico: gagoasociados@mail.com

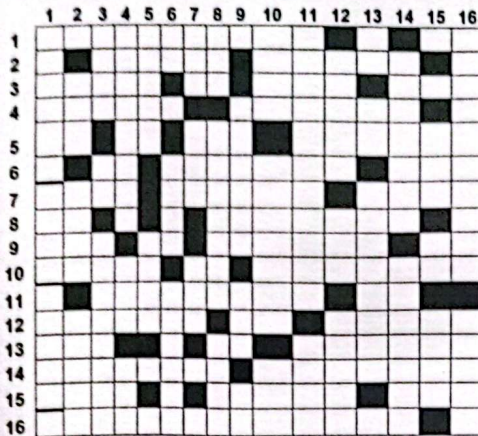
Sin lugar de reunión



La foto habla por sí sola. No es una tertulia casual ni una conversación vespertina de varios amigos que se encontraron en la Casa de Gobierno para comentar los sucesos del día. Aunque usted no lo crea es una reunión del Equipo de Gestión del Corregimiento. La foto, tomada el lunes 23 de abril, a las 5:38 de la tarde, muestra el lugar de reunión, improvisado, del Equipo de Gestión, que no pudo tener acceso a los espacios de la Casa de Gobierno debido a que, según las normas de la Alcaldía de Medellín, en extrahorario (o sea cuando ya cerraron o no es horario hábil), no puede entrar la comunidad si no hay un funcionario público en la reunión. No es la primera vez que esto pasa. Dijeron los miembros del Equipo de Gestión que es vergonzoso que no haya dónde realizar reuniones en horarios extra en Santa Elena, ni equipos de los cuáles disponer para cualquier actividad. Esta situación sigue a la espera de la solución por parte del Municipio de Medellín. Esta foto, un nuevo llamado. Foto tomada con la cámara de Jorge Quiceno Gil.



CRUCIGRAMA LUIS E.



por: LUIS ENRIQUE ATEHORTÚA SÁNCHEZ*

Horizontales

- 1- Nombre de grupo musical de la ciudad de Medellín (pl) / Tipo de Sociedad.
- 2- Imperativo de adular. / Segundo Apellido de locutor de caracol (Gómez).
- 3- La ropa de la moda hoy, ya los trae hechos. / Otro tipo de sociedad. / Intersección muy cachaca. / Fiero signo zodiacal.
- 4- Universidad americana cuyo sufijo es "Town". / Ciudad española o Municipio Santandereano
- 5- Esto, in english language. / El molibdeno. / Tomografía Axial Computarizada. / La de Bovary, famosa novela escrita por Gustave Flaubert.
- 6- Presencé. / Héroe infantil de los años 70, apodado "el hombre inieble", acompañado por Solín

- y cuyos creadores fueron Rafael Cutberto Huerta y Modesto Vázquez González de México. / Hijo de Noé, hermano de Sem y Jafet.
- 7- Lo que fue Serpa con Samper. / Remedan. / Di la ceiba.
- 8- Esta vocal, parece una grapa y se repite aquí. / Ya no estarán en el cuento.
- 9- Partido Revolucionario Institucional de México (Inv). / Colombia en la Internet. / Querrás. / Sufijo que denota dignidad y empleo.
- 10- Asa a medias. / Voz militar o infinitivo de verbal. / Conejos jóvenes.
- 11- Contarás los acontecimientos. / Artículo neutro.
- 12- Lo es la persona que sufre de acondroplasia. / Esa o Ese in english language. / Comidas sin sabor.

- 13- Así se le dice cariñosamente a Hernán. / El verbo más famoso del inglés. / Pérez Prado, el creador del Mambú.
- 14- Comparación o relación entre varias razones o conceptos. / Esta empresa ibagueña, elabora buenas prendas de vestir.
- 15- Aroma de algo o alguien. / Cuerda o correa que ata y une dos o más caballerías para que vayan en hilera una detrás de otra. / Ataa, arrastra la nave (Inv).
- 16- Recipiente para guardar uno de los tantos productos que nos ofrecen en las vacunas.

Verticales

- 1- Este muchacho es egresado de la Institución Educativa Santa Bárbara del Municipio de Rionegro y fue flamante campeón de la Vuelta a Colombia 2010.
- 2- Peligroso personaje de la serie "Rosario Tijeras" (Inv). / Moneda de la Comunidad Europea. / Canción que hiciera muy famosa en Colombia Rodolfo Akkari.
- 3- Espacio de tiempo que, en veces es largo y en otras, muy corto. / Se dirige a algún lugar. / Comparación o semejanza.
- 4- Indicativo presente de dormir a medias. / Arbusto oriental, de la familia de las Papilionáceas, parecido a la casa, y cuyas hojas se usan en infusión como purgantes. Canal de televisión extranjera (Inv).
- 5- Cada una de las plantas briofitas, con hojas bien desarrolladas y provistas de pelos noídeos o absorbentes, que tienen un tallo parenquimatoso. / Capital de Colombia que celebró los Juegos panamericanos en el año 1971.
- 6- Pronombre masculino de tercera persona del singular. / Cuatro cuartos de libra. / Productora de teleantioquia en sus comienzos (Inv).
- 7- Diccionario oficial de nuestra lengua española. / Onomatopeya del sonido del tambor.
- 8- Instituto de Desarrollo Urbano rola. / Quitará los crespos. / Uno de los equipos del calcio (fútbol) italiano.
- 9- Diminutivo para referirnos a una planta (Inv). / Carcajea. / Pronombre masculino de

- tercera persona del singular.
- 10- Se trata de una malla, con más o menos hilos (Inv). / Ciudad española o Municipio Santandereano (Pl). / Antónimo de bien.
- 11- Anfibio urodelo común en Europa, con preferencia por hábitats acuáticos de media y alta montaña, ecológicamente poco alterados (Pl). / Los Winyuu acostumbraban darla en especie, en especial, cabras.
- 12- Municipio ubicado en el departamento del Tolima, en Colombia. / era el título usado por monarcas eslavos, principalmente del Imperio ruso en 1546 a 1917 (Inv). / Aliviar.
- 13- Terminación verbal del infinitivo. / Prefijo que indica dirección, tendencia, proximidad, contacto, encarecimiento. / Ambicioso proyecto de vivienda de interés social que se adelanta

- en el Municipio de Rionegro Antioquia.
- 14- Bodega, inventario. / Estarás en posición para la foto.
- 15- Acrónimo conformado por el segundo nombre y los apellidos del actual gerente de apuestas GANA. / Luna del planeta Júpiter, de las hasta hoy 61 conocidas. / Sensación que causan ciertas sustancias, cosas y hasta personas (qué pecado, yo conozco varias).
- 16- Apellido en plural, de quien dedicó su vida a luchar por la autonomía del istmo de Panamá dentro de Colombia, y es considerado como "el más ilustre de los panameños y padre de la nacionalidad panameña" / Municipio ubicado al norte del Departamento de Boyacá, Colombia.
- * Docente Universidad Católica de Oriente - Rionegro

"TODOS LOS DÍAS TRÁZATE UN PLAN QUE INCLUYA TRABAJO, ESTUDIO, DESCANSO, DIVERSIÓN Y REFLEXIÓN" tomado de "los mandamientos de la tranquilidad"

La Casa Agropecuaria

Servicio médico veterinario

Guardería campestre

Asistencia técnica en ganadería, porcicultura, avicultura y mascotas. Venta de concentrados, medicamentos veterinarios y accesorios para mascotas.

Manuel Ignacio Castro G. - Médico veterinario U de A

Servicio a domicilio

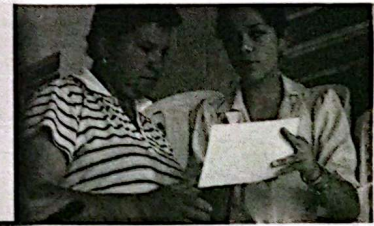
Por compras superiores a **30 mil pesos**, participa en la rifa del mes

Santa Elena vía principal- Km.15 (zona El Recreo)
Tel: 538 19 28 - Cel: 313 791 82 41 - e-mail: lacasaagropecuaria@une.net.co



Elecciones de Dignatarios de Juntas de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria.

Domingo 29 de abril de 2012

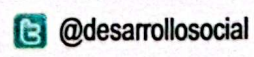
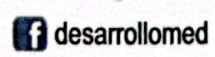


Una oportunidad para fortalecer la organización comunal y mejorar la participación ciudadana.

Acércate a la Junta de Acción Comunal de tu barrio o vereda y solicita más información

www.medellin.gov.co/desarrollo

secre.desarrollo@medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín



Las obras continúan suspendidas y mientras tanto, cursan trámite múltiples acciones jurídicas. Lo más reciente, advertencias desde la Contraloría General de la Nación y de las organizaciones ambientalistas para que se revisen muy bien los documentos y sobre todo la inexistencia de la licencia ambiental antes de emitir un fallo definitivo

Por VIVIENDO SANTA ELENA.

Varias acciones han interpuesto las organizaciones ambientalistas y la Veeduría Ciudadana al Proyecto Túnel de Oriente para evitar que se ejecuten las obras tal como están planteadas en la actualidad y especialmente con todos los requerimientos que faltan.

A comienzos de abril, se presentaron recursos jurídicos para solicitar sanciones a la Gobernación de Antioquia y a la Concesión Túnel Aburrá-Oriente por diferentes fallas y faltantes jurídicos.

Una de las solicitudes fue para que se inicie proceso sancionatorio por la violación a la Zona Forestal Protectora del Río Nare, con el proyecto Túnel de Oriente. Explican los demandantes que "Tanto el proyecto licenciado mediante Resolución Cornare 1764 de 2002 como el proyecto descrito en el documento de ajuste del Estudio de Impacto Ambiental y acogido por la Resolución Cornare 112-0741 del 15 de febrero de 2010, atraviesan el área de reserva forestal protectora nacional del Río Nare (...)"

Preguntas de la Veeduría

La Veeduría Ciudadana Proyecto Túnel de Oriente preguntó oficialmente al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, lo siguiente:

1. Si en la Resolución 0361 del 27 de diciembre de 2011 el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Dr. Frank Pearl afirma que el proyecto no cuenta con Licencia Ambiental, ¿Por qué en la Resolución 0148 del 5 de marzo del 2012 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA - se afirma que no se han evidenciado hechos que puedan considerarse presuntas infracciones ambientales?
2. Si en el Concepto Técnico 1657 del 21 octubre de 2011 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA - se afirma que el proyecto que se pretende desarrollar tiene características diferentes al licenciado ambientalmente por Cornare, ¿Por qué en la Resolución 0148 del 5 de marzo del 2012 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA - se afirma que esto no conlleva la iniciación, el adelantamiento y finalización de un Proceso Sancionatorio Ambiental?
3. Si la obra no tiene Licencia Ambiental, atraviesa y viola la Zona Forestal Protectora del Río Nare sin haber tramitado la sustracción del área impactada, ¿Con qué propósito y sustento legal la comisión nombrada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA - trata de determinar la viabilidad ambiental del proyecto?
4. Si la Licencia Ambiental es un requisito indispensable para la iniciación y realización del proyecto y su falta debe originar la suspensión inmediata de la obra, ¿Por qué se reitera en la Resolución 0148 del 5 de marzo del 2012, que se suspende la obra para la evaluación de los posibles impactos ambientales, mas no, por la iniciación del proyecto sin contar con la Licencia Ambiental requerida o su incumplimiento?
5. Después de que el Concepto Técnico 1657 del 21 octubre de 2011 y la Resolución 0361 del 27 de diciembre de 2011, afirman de manera categórica que la obra no cuenta con Licencia Ambiental, ¿Pueden legalmente la ANLA o el Ministerio autorizar la reanudación de los trabajos sin que se tramite previamente el Proceso Sancionatorio Ambiental?

Sabe usted cuánto vale realmente su finca en Santa Elena?

Venga y consulte por su avalúo rural o ambiental.

INMOBILIARIA GESTIÓN SANTA ELENA

Arriendo y Venta de Fincas - Desengable de Predios
Levantamientos Topográficos - Escrituración de Predios

TEL: 5380595 CEL: 3204218177
E-MAIL: gestionsantaelena@yahoo.com
(frente al comando de Policía)

El Túnel de Oriente, enredado en lo jurídico



Aspectos de la Caminata por el Derecho al Agua, realizada por el Comité Cívico Ambiental el pasado 15 de abril. Los asistentes salieron desde el parque principal de Santa Elena y desde Barrios de Jesús y se encontraron en la Cascada (Bocaná).

Por su parte, el Concepto Técnico 1657 del 21 de octubre del 2011, de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, concluye que: "Adicionalmente, el interesado en el proyecto denominado "Conexión Vial Aburrá-Oriente", debió solicitar pronunciamiento sobre la necesidad de tramitar ante este Ministerio, la sustracción de la Reserva Forestal Protectora Nacional del Río Nare, para el área de intervención de dicho proyecto sobre la reserva; (...)"

Con base en estos argumentos, los demandantes solicitaron al Ministerio de Ambiente: Exigir al Departamento de Antioquia y a la Concesión Túnel de Aburrá Oriente S. A. adelantar el trámite correspondiente a presentar la solicitud de Licencia Ambiental para la obra Conexión Vial Aburrá Oriente; presentar el Diagnóstico Ambiental de Al-

ternativas, donde se consideren varias opciones para el desarrollo de la obra; cumplir con el procedimiento para la solicitud de sustracción de un área de la reserva forestal protectora y además cumplir todos los requisitos legales antes de Licenciamiento de la Obra, entre ellos un Estudio de Impacto Ambiental serio y responsable realizado por una entidad independiente.

Sin licencia

Otra de las acciones interpuestas pretende que se inicie proceso sancionatorio por tratarse de un proyecto que inició obras sin la respectiva licencia ambiental. Y afirman los demandantes que "(...)el proyecto que actualmente se pretende desarrollar no cuenta con Licencia Ambiental, como quiera que la Resolución 112-0741 de febrero de 2010, con la cual Cornare acogió la in-

formación presentada por el señor Jaime Ramírez Ossa, representante legal de la Concesión Túnel de Aburrá-Oriente S.A., documento denominado "ajuste de Estudio de Impacto Ambiental", del proyecto Conexión Vial Aburrá-Oriente (...) no reúne los requisitos establecidos por la norma en relación con el alcance de la licencia ambiental y el contenido de la misma, es decir, con lo reglado a través del Decreto 2820 de 2010. Así las cosas, la Resolución 112-0741 del 15 de febrero de 2010, acto administrativo por el cual se acogió la información presentada por el señor Jaime Ramírez Ossa, representante legal de la Concesión Túnel de Aburrá-Oriente S.A., documento denominado "ajuste de Estudio de Impacto Ambiental", del proyecto Conexión Vial Aburrá-Oriente, no reúne los requisitos exigidos en





Tutela de la Veeduría

Al cierre de esta edición, llegó el documento mediante el cual la Veeduría interpuso una Acción de Tutela para reclamar el derecho a un medio ambiente sano y por el derecho al agua que puede vulnerarse con este proyecto. Así mismo porque "No ha podido lograr que estas entidades inicien de manera inmediata y sin dilaciones injustificadas estos procedimientos sancionatorios". Se trata de un mecanismo transitorio idóneo para prevenir un grave e irreversible daño ambiental, causado por la omisión en el cumplimiento de sus funciones por parte de las autoridades públicas encargadas de la protección y defensa del medio ambiente. De igual forma, "Tampoco ha podido lograr que se pronuncien estas Autoridades del Orden Nacional, encargadas de la protección del Medio Ambiente, acerca de las medidas Cautelares solicitadas y la aplicación inmediata del Principio de Precaución".



Las organizaciones ambientalistas y la Veeduría continúan insistiendo la necesidad de que el Ministerio Público proteja el derecho de las comunidades de Santa Elena y de la zona de influencia del proyecto. Por eso han interpuesto múltiples acciones jurídicas. El principal, el derecho al agua.

la norma para constituirse como una licencia Ambiental." Los demandantes solicitaron al Ministerio también revocar la resolución 112-741 de 2010 expedida por Cornare, ya que con ella se violan varias normas y lo expresan así: "Con la Resolución No. 112-741 de 2010, se busca obviar el trámite necesario y obligatorio de una nueva Licencia Ambiental para una nueva obra, que incluye Diagnóstico Ambiental de Alternativas, el Estudio de Impacto Ambiental, la participación de la comunidad en el trámite de la misma, así como una serie de estudios

tendientes a determinar la viabilidad, oportunidad, y conveniencia de esa u otras alterna-

tivas que impacten de manera grave e irremediable la Zona Forestal Protectora del Río Nare".

La contralora advirtió

El pasado 20 de abril, a través de Caracol, la Contralora General de la Nación, Sandra Morelli, emitió advertencia al Ministerio de Ambiente y a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-. Pedía la contralora frenar "los posibles daños ambientales" que podrían generar los procesos de licenciamiento en Colombia. Para la contralora Morelli, las normas vigentes "evidencian la debilidad normativa e institucional (...) y la falta de coordinación y articulación" entre las autoridades ambientales de orden nacional y regional. Finalmente, calificó como "deficiente" el seguimiento y monitoreo a las licencias ambientales otorgadas.



Finca para la venta Vereda El Placer

Casa finca, moderna y muy iluminada; dos alcobas, la principal con baño y vestier y la segunda con closets; cocina integral con isla; sala-comedor; baño social y parqueadero cubierto.

Año de construcción: 2009. No tiene administración. Dos niveles, estrato 2. Área total del lote 7.600 metros cuadrados. Área construida 120 metros cuadrados.

Valor \$230.000.000

Contacto Beatriz Vásquez, 301 408 47 23.



NIT 900.333.270-6 Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD

Señor usuario La Corporación de Acueducto Piedras Blancas informa a sus suscriptores y/o usuarios del servicio de acueducto, que en cumplimiento del artículo 125 de la ley 142 de 1994, la resolución CRA 200 de 2001 y la resolución CRA 403 de 2006, que dispone el incremento de las tarifas de acueducto cada vez que el Índice de Precios al Consumidor - IPC- aumente por encima del 3%.

Las mismas subirán a partir de los consumos del mes de mayo de 2012, los cuales se facturarán a partir del mes de junio de 2012. Este es el primer aumento tarifario que aplicará la Corporación de Acueducto Piedras Blancas.

ESTRUCTURA TARIFARIA 2012				
ACUEDUCTO Clase de Uso	Tarifas de Cargo Fijo (\$/Suscriptor /mes)	Tarifas del Cargo por Consumo (\$/m3)		
		Consumo Básico	Consumo Complementario	Consumo Suntuuario
Estrato 1	5.879,09	631,03	1.577,56	1.577,56
Estrato 2	8.818,63	946,54	1.577,56	1.577,56
Estrato 3	12.860,50	1.380,37	1.577,56	1.577,56
Estrato 4	14.697,71	1.577,56	1.577,56	1.577,56
Estrato 5	22.046,57	2.366,34	2.366,34	2.366,34
Estrato 6	23.516,33	2.524,10	2.524,10	2.524,10
Comercial	22.046,57	2.366,34	2.366,34	2.366,34
Industrial	19.107,03	2.050,83	2.050,83	2.050,83
Oficial	14.697,71	1.577,56	1.577,56	1.577,56
Provisional	22.046,57	2.366,34	2.366,34	2.366,34

En caso de daños los días sábados, domingos y/o lunes festivos, puede usted comunicarse en el teléfono celular 314 533 71 55.



Cuando sale el humo blanquiazul



La preparación, muy importante.

Por Carlos Andrés Hernández

Podrás afirmar que estás Viviendo Santa Elena, cuando entre otros, disfrutes y reconozcas sus sabores. Es así como la cercanía me llevó algún día a probar sabores vecinales, que con el tiempo han calado en mi memoria gastronómica y que por su calidad, son dignos de resaltar.

Ubicada en la Vereda El Plan cerca al Chispero, se encuentra Servicarga, el negocio familiar de los Soto Londoño, que durante toda la semana es tienda por un lado y ferretería por el otro, pero los fines de semana, y algunas fechas especiales en el año, sale de su techo un humo blanquiazul que invita a disfrutar de la oferta gastronómica de doña Rocío, quien hace 15 años se encarga del segmento de ne-



gocios que hacen mucho le dejó como herencia doña Josefina Londoño.

Con el pasar de los años y el reconocimiento adquirido, los clientes se han multiplicado. Es así como ya hacen parte del equipo de trabajo Diana y Carolina Grajales, entre las tres elaboran y venden por día alrededor de ochocientos productos entre bufuelos, empanadas, pasteles de pollo y arepas de huevo. "hasta doscientos bufuelos no ha llegado a encargar un solo cliente en temporada de cembirina", afirma doña Rocío y es en esta época cuando no dan abasto.

La experiencia, la invariabilidad de las recetas, el control de factores clave como la temperatura ideal del aceite y la preparación artesanal, dan como resultado bufuelos cuyo contenido es delicado y esponjoso, con un recubrimiento perfectamente dorado y ligeramente crocante característica, esta última, distintiva, ya que el crujiente exterior es la constante en todos sus productos.

Un párrafo aparte se merece el aji y es que como dijo un cliente: "debemos partir hablando de él", siendo algo picante pero muy delicado, actúa como alfabetizador de paladares dulzones, siendo el perfecto acompañante de todo, y todo es todo, ya que algunos osados, los he visto, se lo echan hasta a los bufuelos.

Y ya, se llegó la hora de un segundo, tercerito, cuajadito, y bien de todo. Pero se le hace fila a las empanadas también, que ya vienen.

Gracias al pago oportuno de sus impuestos y al manejo transparente, construimos unidos un hogar para la vida.

Recuerda que este **30 de abril** se cumple el plazo para presentar la declaración anual de **Industria y Comercio**.



Con el pago de sus impuestos se construyó este Jardín Infantil en Poblado Aurore.

Declara ingresando a www.medellin.gov.co

PUNTOS DE RECEPCIÓN

Mascotas: Buenos Aires, Poblado, Guayaquil, Betén, La Floresta y Castilla. **Casas de Gobierno:** Santa Elena, San Cristóbal, San Antonio de Prado, Altavista y San Sebastián de Palmira. **Centros de Servicios:** Estadio, Robledo, Ladera, Bosque (I.P.), 20 de Julio, 12 de Octubre y Villa del Socorro. **Cámaras de Comercio:** Centro y Poblado, Centro Comercial Unicentro, Centro Comercial San Diego, CAMACOL, Calle 49 B # 63 - 21, FENALCO Calle 50 # 42 - 54, FENACAR Calle 52 # 49 - 27.



Alcaldía de Medellín

Información en: 44 44 144
Fuera de Medellín 018000411144